

Expdte. 943/2024

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL II CONGRESO PUERTO SOSTENIBLE”.

ACTO DE APERTURA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
(SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3)

En el edificio de Oficinas generales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2024, de conformidad con el acuerdo del Presidente de la APB de ampliación de la fecha de apertura del archivo nº3, publicado en PLACSP en fecha 11 de marzo de 2024, se constituyó de manera telemática, a distancia, tal y como establece la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao, al objeto de proceder a la apertura electrónica de los archivos electrónicos nº 3 de las proposiciones presentadas y admitidas a la contratación de referencia y de formular la correspondiente propuesta de adjudicación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP).

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 8 de marzo de 2024 (publicado en el perfil del contratante con fecha 8 de marzo de 2024), la Mesa de Contratación queda constituida, previa convocatoria efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP), cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, sin intervención de la figura de Director de la Entidad, por lo que de conformidad con la referida resolución que regula el régimen de sustituciones, la Mesa de Contratación queda constituida para el presente acto de la siguiente forma:

- Presidente: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Secretario General.
- Secretaria: D^a. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Jefa de Contratación y Servicios Jurídicos
- Vocal 1: D. AITOR MAESO ANCHÍA, Jefe de Administración y Recursos Humanos.
- Vocal 2: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Director Económico- Financiero.

Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación se realiza por el procedimiento abierto, con la utilización de varios criterios de adjudicación, convocada mediante anuncio de licitación publicado en la PLACSP en fecha 6 de febrero de 2024 de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato, documentos que han estado disponibles para los licitadores desde el indicado día 6 de febrero de 2024, como queda acreditado en el expediente de contratación.

A tal efecto, se procede, en primer término, a dejar constancia de que a la presente contratación han presentado proposiciones en el plazo y forma requeridos en la cláusula 8



del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes licitadores:

1. INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.
2. CONEXMA SERVICIOS DE MARKETING, S.L.
3. S22 DIGITAL, S.L.
4. EVENTOKIA, S.L.U.
5. ALAIKI ZERBITZU GIZAKULTURALAK, S.L.
6. DION EVENTOS, S.L.

Seguidamente, se procede por el Secretario de la Mesa a dar cuenta de la puntuación obtenida por la indicada propuesta formulada, de conformidad con los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (PCC), resultante del Informe Técnico de fecha 20 de marzo de 2024, y publicado en la PLACSP con anterioridad a la sesión:

Licitadores	Puntuación criterios cualitativos (PCC)
1.- INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	31,50 puntos
2.- CONEXMA SERVICIOS DE MARKETING, S.L.	38,75 puntos
3.- S22 DIGITAL, S.L.	19,00 puntos
4.- EVENTOKIA, S.L.U.	46,75 puntos
5.- ALAIKI ZERBITZU GIZAKULTURALAK, S.L.	57,00 puntos

Una vez examinadas las puntuaciones en los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (PCC) obtenidas por la Comisión Técnica respecto de las proposiciones presentadas, se observa que la presentada por la mercantil "S22 DIGITAL, S.L." resulta inaceptable técnicamente, y quedaría excluida de la licitación, por haber obtenido menos del 50% respecto de la máxima puntuación asignada (60 puntos), de conformidad con lo establecido en las Normas Específicas del Anexo nº 1 del PCP.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del archivo electrónico nº 3 de todas las proposiciones presentadas, y, en consecuencia, se obtienen los siguientes resultados relativos a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (Proposición Económica), comprometiéndose a ejecutar el servicio por los siguientes importes totales estimados (euros, I.V.A. excluido):



Licitadores	Importe total (I.V.A. excluido)
1.- INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	71.800 €
2.- CONEXMA SERVICIOS DE MARKETING, S.L.	79.000 €
3.- S22 DIGITAL, S.L. (*)	59.000 €
4.- EVENTOKIA, S.L.U.	69.915 €
5.- ALAIKI ZERBITZU GIZAKULTURALAK, S.L.	79.000 €

(*) Excluida por calidad técnica inaceptable

Seguidamente, la Mesa de Contratación, procede a determinar entre las admitidas, aquellas ofertas que pudieran resultar anormalmente bajas en relación con la prestación que se ha de ejecutar, para cuya determinación se está a lo previsto al efecto en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares del presente servicio. Constatándose que, la oferta presentada por “EVENTOKIA, S.L.U” está incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe. Por ello, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 9.9 del Pliego de Condiciones Particulares del presente servicio, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a dicho licitador para que, en el plazo de tres (3) días hábiles, presente por escrito las justificaciones y precisiones que juzguen oportunas sobre el contenido de su oferta, así como un desglose razonado sobre el bajo nivel de precios de su proposición económica.

Como consecuencia del requerimiento que ha de efectuarse a los efectos de cumplimentar el trámite respecto del acuerdo adoptado por esta Mesa de Contratación, la presunción de anormalidad detectada en relación con la propuesta anteriormente indicada, quedó suspendido el acto y la consecuente formulación de la propuesta de adjudicación, hasta que se evacúe el referido trámite, dándose por terminado este acto de apertura electrónica del archivo electrónico nº 3, y dejando constancia que finalizó a las 12:30 h, levantándose la presente Acta.

Juan Carlos Verdeal Pinto
Presidente Mesa

Itxaso González Duñabeitia
Secretaria Mesa

Aitor Maeso Anchía
Vocal

Ekaitz López Amurrio
Vocal

